***Universidad Nacional del Centro***

*de la Provincia de Buenos Aires*

Tandil, 26 de Abril de 2019

**Declaración**

En su sesión ordinaria del día 25 de Abril de 2019, el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires resolvió por unanimidad, adherir a los reclamos presentados por los 5 Centros de Estudiantes con representación en la sede Tandil en relación a las dificultades que surgen para el alumnado tanto por algunas particularidades en la aplicación del actual sistema PASE (Programa de Accesibilidad Socio-educativo) como por la no implementación del Boleto Estudiantil Gratuito establecido en la ley 14.735/15 en la provincia de Buenos Aires.

Resultan claras y evidentes las dificultades económicas que atraviesa el estado en sus distintos niveles y particularmente en el municipal, pero con igual claridad se observa como la situación actual repercute en las posibilidades de los y las jóvenes para continuar con sus estudios universitarios y muy especialmente cuando residen fuera de sus ciudades de origen.

Frente a esta realidad, el Consejo Superior de la UNCPBA insta a todos los estamentos de la sociedad y en especial a aquellos con responsabilidad ejecutiva o legislativa, a seguir avanzando en la implementación de políticas que profundicen la inclusión social y promuevan que la educación superior sea una realidad para la mayor cantidad posible de jóvenes. En ese contexto, garantizar el acceso al transporte de los estudiantes constituye una herramienta trascendente para eliminar barreras económicas que vayan en detrimento del derecho a estudiar, resultando complementaria de las estrategias que la Universidad mantiene a su interior con la misma finalidad.

Consejo Superior, UNCPBA